

ANÁLISIS DEL PROYECTO
"FASE II DEL PROYECTO DE COGENERACIÓN DE LA AZUCARERA DE
AJBAPUR"
(DSC Sugar Ajbapur Cogeneration Project Phase II)

Introducción

El proyecto consiste en la ampliación del sistema de cogeneración en la fábrica azucarera de Ajbapur, en el estado de Uttar Pradesh, en India. Durante el procesado del azúcar se genera vapor que se aprovecha para generar electricidad, convirtiendo energía calorífica en electricidad. La azucarera de Ajbapur, ya cuenta con una instalación de cogeneración de 7.5 MW reconocida como proyecto MDL de pequeña escala. En la fase II del proyecto, y dentro del proceso de ampliación de la planta, la actividad propuesta supondrá la instalación de dos calderas adicionales de alta presión y una turbina de 20 MW que aprovecharán el calor generado por la planta para producir electricidad.

La electricidad generada por la actividad del proyecto será vertida a la red eléctrica de Uttar Pradesh.

El proyecto ayuda a la promoción de las energías limpias en India y contribuye al desarrollo sostenible de la región.

Objetivo final del proyecto

Objetivo: El proyecto generará electricidad sin emitir Gases de Efecto Invernadero (GEI) desplazando así las emisiones que se hubieran producido si los combustibles fósiles se hubieran quemado para generar energía.

Reducciones anuales medias: 57.034 t CO₂ eq/año.

Reducciones totales durante el periodo de acreditación: 570.340 t CO₂ eq
(Periodo de acreditación fijo de 10 años).

Reducciones totales aproximadas hasta 2012: 342.204 t CO₂ eq.

Características del proyecto

Descripción: El proyecto consiste en un sistema de cogeneración conectado a la red con una turbina de vapor de alta presión de 20 MW alimentada por dos calderas e alta presión y eficiencia. La electricidad generada (76.339 MWH anuales) será vertida a la red eléctrica de Uttar Pradesh.

Promotores de Proyecto: DCM Shriram Consolidated Ltd. y el Banco Asiático de Desarrollo como fideicomisario del Fondo de Carbono Asia Pacífico.

Tipo de proyecto: proyecto de energías renovables, cogeneración.

Categoría: Industrias Energéticas (renovables/no renovables).

Requisitos para que el proyecto sea considerado Mecanismo de Desarrollo Limpio

Este documento afirma que el proyecto cumple los siguientes requisitos:

- Los participantes del proyecto participan de forma voluntaria.
- Las Partes implicadas tienen designada su Autoridad Nacional.
- Los gases objetivo del proyecto son los gases de efecto invernadero citados en el anexo A del Protocolo de Kioto (CH₄ y CO₂).
- La reducción de gases de efecto invernadero es adicional a la que ocurriría en ausencia del proyecto.
- El proyecto supone beneficios reales por reducción de emisiones a largo plazo (mínimo de 20 años de duración del proyecto).
- El proyecto contribuye al desarrollo sostenible del país anfitrión.
- El proyecto supone transferencia de tecnología ecológicamente inocua.

El proyecto se realizará en un país que es Parte del Protocolo de Kioto y que no pertenece al anexo I de la Convención Marco de Cambio Climático.

Se produce una inversión económica en dicho país a la vez que se reducen en él las emisiones de gases de efecto invernadero, con lo que se contribuye al objetivo último de la Convención Marco de Cambio Climático, la estabilización de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Justificación de que es un proyecto de pequeña escala (si procede)

No procede.

Elección de la metodología para la base de referencia se ha elegido

Para establecer la base de referencia se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0006 versión 4** "Metodología de referencia consolidada para la generación de electricidad conectada a la red de residuos de biomasa" que se ajusta a este tipo de proyectos. Adicionalmente para el cálculo de las emisiones evitadas por el desplazamiento de la electricidad de otras fuentes conectadas a red se ha utilizado la metodología **ACM0002 versión 6** "Metodología de referencia consolidada para la generación de electricidad conectada a red de fuentes renovables" según indica la propia **ACM0006**.

Elección del plan y la metodología de vigilancia

Se ha elegido la metodología aprobada por la Junta Ejecutiva del MDL y recogida en el documento **ACM0006 versión 4** "Metodología de referencia consolidada para la generación de electricidad conectada a la red de residuos de biomasa" que se ajusta a este tipo de proyectos.

Cálculo de la reducción de las emisiones del proyecto

No se considera que se generen fugas relacionadas con el proyecto. Se han calculado las emisiones de la base de referencia. A partir de estos datos y siguiendo la metodología, se calcula la reducción de emisiones resultado del proyecto que asciende a 570.340 t CO₂ eq durante los 10 años del periodo de acreditación.

Repercusiones ambientales

La actividad del proyecto no supondrá impactos negativos sobre el medio ambiente, generando beneficios positivos en forma de reducción de emisiones de gases y de partículas y cenizas a la atmósfera.

La Planta azucarera de Ajbapur cumple con todos los requisitos ambientales requeridos, anualmente supera los controles del Departamento de Control de la Contaminación de Uttar Pradesh y ha obtenido varios certificados de gestión ambiental ISO.

Declaración jurada, en su caso, indicando a qué autoridades nacionales designadas distintas de la AND del país receptor de la inversión se ha solicitado la aprobación del proyecto.

El proyecto cuenta con Carta de Aprobación emitida por el Reino Unido.

Observaciones de los interesados

El promotor del proyecto ha organizado consultas a diferentes niveles con el objetivo de informar sobre los impactos sociales y ambientales de la actividad del proyecto.

A nivel local se informó a través de notas en los periódicos locales invitando a los interesados a formular comentarios. A nivel nacional el proyecto obtuvo la aprobación del Ministerio de Medioambiente y Bosques. A nivel internacional el proyecto fue sometido a revisión durante la fase de validación en la web del Secretariado de NNUU para la Convención Marco de Cambio Climático. No se han producido comentarios negativos durante el proceso de consultas.

Comentarios de la Oficina Española de Cambio Climático

El proyecto pertenece al Fondo de Carbono Asia Pacífico, en el que España participa.

La solicitud para obtener la carta de participación voluntaria está completa.

El proyecto está validado y registrado.